

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 70 Jueves 15 de abril de 2010 Pág. 8447

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7945 CEBEMAR DE INVERSIONES SICAV. S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Velázquez, 12, 5°, el día 25 de mayo de 2010, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de mayo de 2010, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.- Cese y designación de Consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid a, 17 de marzo de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña Ana Mijangos Ugarte.

ID: A100024323-1